



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00323 00

En atención a los memoriales que anteceden, se acepta la SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana a la estudiante de derecho ISABELA MONSALVE ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.039.474.639, quien seguirá representando los intereses de la señora GLORIA SOFÍA RODRÍGUEZ CARO, quien actúa en representación de su hijo menor de edad J. P. A. R. Por lo anterior se le concede personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, se agrega la constancia de notificación personal al demandado, efectuada a través de correo electrónico, el cual se tiene por notificado desde el 15 de octubre del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

313c3b192c215be1274159f40509bcfba1356f194c9421de9773c0f628746772

Documento generado en 29/10/2021 06:19:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>